

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN I-PACK MOBILITY

1. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa comercializadora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009, Bilbao, domicilio fiscal en calle Tomás Redondo 1, 28033, Madrid, y C.I.F. A-95758389 (en adelante, “IBERDROLA”).

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan IBERDROLA establece las normas reguladoras de la “Promoción I-Pack Mobility” (en adelante “la Promoción”).

Es objeto de la Promoción ofrecer un descuento comercial en los cargadores eléctricos de acceso público que Iberdrola pone a disposición de sus clientes a través de la App Recarga Pública Iberdrola, en adelante “la App”. El descuento comercial será de un 20% respecto al precio original mostrado en la App.

Este descuento no aplicará en caso de cargos por penalizaciones de uso de la App (por ejemplo, cuando se realiza una reserva que no llega a utilizarse).

Los usuarios adheridos a esta promoción podrán recargar sus vehículos eléctricos desde la activación de la promoción con un 20% de descuento respecto al precio original mostrado en la App en los puntos de recarga de acceso público de IBERDROLA identificados como ‘ventajosos’ en la App Recarga Pública IBERDROLA.

Quedan excluidos de la promoción los puntos de recarga de terceros, identificados como ‘no Iberdrola’ en la App y aquellos identificados como ‘Iberdrola’ que no están también identificados como ‘ventajosos’. Asimismo, los puntos de recarga cuyo acceso sea restringido y que el usuario pueda utilizar debido a condiciones específicas acordadas con los titulares de dichos puntos de recarga, también quedan excluidos de esta promoción.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todos los clientes registrados en la App que tengan contratado el servicio I-Pack Mobility, con su email de registro confirmado y con un documento de identificación válido podrán disfrutar de esta promoción.

Si dejan de cumplirse las condiciones necesarias para disfrutar de la Promoción, Iberdrola podrá desactivar esta promoción.

En caso de que el cliente sea beneficiario de más de una promoción en la App, se le aplicará la más beneficiosa económicamente durante el tiempo de coincidencia de las promociones. Cuando la promoción más beneficiosa llegue a su fin, se le aplicará la siguiente promoción que aún tenga vigente, considerando de nuevo la más beneficiosa económicamente, por el tiempo restante de dicha promoción.

4. ACTIVACIÓN DE LA PROMOCIÓN

IBERDROLA activará su promoción en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de alta del servicio I-Pack.

5. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción para cada usuario tendrá una duración de 12 meses desde que se le active dicha promoción, siempre que mantenga contratado el servicio I-Pack Mobility.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación en esta Promoción es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Iberdrola por tal motivo. El descuento obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el descuento obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.

En la presente Promoción, IBERDROLA y cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica de la Promoción.

En el mismo sentido, las entidades descritas no serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute de la Promoción.

En caso de fraude u otra mecánica que no respete las presentes normas o la buena fe, IBERDROLA se reserva el derecho de rechazar la entrega del beneficio de la Promoción.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la participación de los interesados en la promoción y la aceptación de las condiciones de privacidad y bases legales asociadas supone el consentimiento de los participantes para el tratamiento de sus datos con la finalidad de la gestión de la Promoción, la gestión de la relación contractual que el cliente/participante en su caso, mantiene con IBERDROLA y con la finalidad del envío de comunicaciones comerciales, a través de los medios de contacto convencionales y electrónicos facilitados, relativas al suministro de energía, productos, servicios, acciones deportivas, culturales y benéficas en las que participa, ofreciendo ventajas para sus clientes según su perfil comercial.

Los datos podrán ser accedidos por terceros prestadores de servicios con los fines de la gestión de la promoción.

Le informamos que sus datos serán almacenados en el caso de clientes, durante su relación contractual con IBERDROLA y una vez finalizado el contrato por el plazo de 2 años.

En el resto de los casos el plazo del tratamiento será de 2 años desde la recogida de los datos. Todo ello sin perjuicio de la obligación de bloqueo durante el plazo de atención de las responsabilidades derivadas del tratamiento acorde a la legislación vigente.

Por último, IBERDROLA informa que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos personales, mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: protecciondatos.comercial@iberdrola.es; ‘Mi Área Cliente’ dentro de www.iberdrola.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o email de contacto, motivos de la solicitud y documentación justificativa, para lo cual deberá aportar documento que acredite su identidad indicando “PROMOCIÓN RECARGA PÚBLICA PARA CLIENTES IBERDROLA CLIENTES”

Para el caso de que el participante no obtenga la respuesta o satisfacción pretendidas, IBERDROLA le informa de su derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en C/Jorge Juan nº6, 28001 Madrid o a través de Internet en la dirección: <https://www.aepd.es/>

8. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

IBERDROLA se reserva el derecho a modificar o revocar en cualquier momento, desde la fecha de lanzamiento de la promoción, sin necesidad de preaviso, las presentes bases, las cuales serán publicadas en el mismo lugar en que está publicada la Promoción.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presente Bases Legales, así como la aceptación del criterio de IBERDROLA en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, IBERDROLA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.